



Los grupos municipales PSOE, Cambiemos Villalba e Izquierda Unida del Ayuntamiento de Collado Villalba, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba la siguiente

MOCIÓN PARA REFORZAR Y PONER EN VALOR LAS MEDIDAS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LOS AVANCES LEGALES Y SOCIALES FEMINISTAS EN ESTA MATERIA Y EN REPULSA DE CUALQUIER INTENTO DE SU REVERSIÓN

En las movilizaciones del 8 de marzo de 2018 se manifestó en nuestro país el feminismo como una fuerza de cambio, constituyendo un movimiento interseccional que promueve la igualdad efectiva de mujeres y hombres al mismo tiempo que lucha contra otras formas de opresión vinculadas al patriarcado, como el racismo, la explotación laboral o el fascismo

La aprobación por el pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género supuso un revulsivo, en todos sus aspectos, de las políticas de la violencia contra y sobre las mujeres, por el hecho de serlo, consolidándose, a su entrada en vigor, como modelo internacional.

La mencionada ley integral y la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid, son los dos instrumentos legales con los que nos hemos dotado para luchar contra la violencia machista que atenaza la

libertad y la seguridad de las mujeres.

El 15 de noviembre de 2016, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, por unanimidad, una Proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a promover la suscripción de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, por el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias, que siga impulsando políticas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres como una verdadera política de Estado. El 13 de septiembre de 2017, el Pleno del Senado aprobó, por unanimidad, el Informe de la Ponencia de Estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género.

Estos avances legales, que son el reflejo de conquistas de la movilización feminista, se encuentran ahora en entredicho, ya que son cuestionadas por nuevas fuerzas políticas de extrema derecha que, desde su representación institucional exigen la derogación de la Ley Orgánica 1/2004, (texto que fue aprobado por todos los grupos parlamentarios), y sustituirla por otra ley contra la "violencia doméstica" o "intrafamiliar", lo que supone negar la existencia de la propia violencia de género, negar el carácter estructural de la violencia que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo, y ningunear al casi millar de víctimas mortales, que desde que existen registros oficiales en 2003, el machismo asesino ha segado en España, una lacra que con tanto dolor hemos venido sufriendo también en Collado Villalba, siendo testigos de su última barbarie el pasado mes de julio.

Contamos, por tanto, con un gran acuerdo político y social, que recoge el compromiso de la sociedad en la lucha contra la violencia de género, que ha dejado de ser un asunto privado para convertirse en una cuestión de estado. Un pacto necesario ante los datos escalofriantes sobre la violencia que soportan las mujeres por el hecho de serlo y de la que también se ven afectados sus hijos e hijas.

Una de las medidas del Pacto de Estado contra la violencia de género plantea la necesidad de adoptar las modificaciones legales oportunas para que la Administración local pueda llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género, ya que se trata de la administración más cercana a la ciudadanía y, por ende, a las víctimas. En este sentido, se plantea que estas cuestiones deben formar parte del catálogo de materias recogido como de competencia propia de los municipios en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Según la última macroencuesta sobre la violencia de género realizada por el Ministerio de Sanidad e Igualdad: El 12,5% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida y el 2,7% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia en el último año. El 64% de los hijos e hijas de las víctimas presenciaron los episodios de violencia, pero solamente el 28,6% presentó denuncia.

Hoy algunas fuerzas políticas plantean una demolición de toda la estructura de prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género y para ello cuentan con la complicidad de partidos políticos dispuestos a laminar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

El compromiso de las fuerzas políticas con la democracia y el estado de derecho exige un compromiso con la vida y con la libertad de las mujeres, un compromiso firme en pro de una política sostenida para erradicar la violencia de género. No podemos, no debemos poner en peligro el presente y futuro de las mujeres y de sus hijos e hijas.

La Corporación Municipal de Collado Villalba declara su apoyo decidido y sin ambages a la igualdad entre hombres y mujeres, - objetivo esencial del movimiento feminista- y a la lucha implacable contra la violencia machista, dando continuidad y refuerzo a las medidas y actuaciones municipales dirigidas al cumplimiento de estos objetivos. Por estos motivos, elevamos al pleno municipal para su aprobación los siguientes

ACUERDOS


1. Reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en Pacto de Estado en materia de violencia de género de Congreso y Senado, con el objetivo de combatir el terrorismo machista, el problema más grave que sufre actualmente la sociedad española y madrileña, que tiene su caldo de cultivo en una cultura y educación profundamente antidemocrática y que parte de la idea de la superioridad del hombre sobre la mujer.
2. Instar al Gobierno a que realice las transferencias económicas conformes a la medida 207 del pacto de Estado contra la violencia de género, así como a adecuar los presupuestos y transferencias a las medidas del Real Decreto-Ley 9/2018 de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, lo que conlleva una atención sin denuncia y sin autorización paterna, de modo que los Ayuntamientos puedan desarrollar las competencias cedidas en esta materia. Unidos 1 y 3 de CV acertados
3. Instar a la Federación Española de Municipios y Provincias a exigir en las negociaciones con el Gobierno el cumplimiento de la Disposición adicional decimotercera de la Ley Orgánica 1/2004, sobre dotación de fondos para mantener los servicios de atención jurídica, psicológica y social establecidos por el artículo 19 de dicha Ley. Acortado
4. Expresar el rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista, incluyendo aquellas declaraciones injuriosas o basadas en datos y premisas intencionalmente falsos Rechazar la adopción de cualquier tipo de acuerdo, explícito o implícito, con formaciones que plantean la supresión o reducción de las medidas de protección de las mujeres, dando así cobertura a políticas irresponsables que conllevan a agravar el problema.

5. Instar a que, en cumplimiento del Convenio de Estambul, se creen recursos en cada territorio para atender y prevenir las violencias machistas fuera de la pareja. Proponer así mismo la creación de recursos de larga duración y no sólo de urgencia en cada territorio o comarca, en materia de violencias machistas

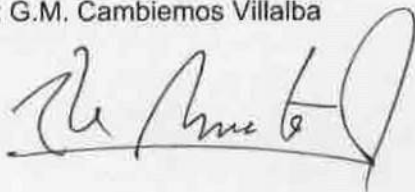
6. Comprometerse a impulsar la aplicación de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley de la Comunidad de Madrid 5/2005, de 20 de diciembre, en coordinación con todos los poderes públicos.

7. Este pleno apoya las movilizaciones de las organizaciones feministas cuyo lema "Ni un paso atrás en Igualdad" queremos hacer propio para resaltar nuestro compromiso con las políticas en contra de la violencia de género.

Fdo: portavoz G.M. PSOE

P.O. 

Fdo: G.M. Cambiemos Villalba



Fdo: G.M. Izquierda Unida

P.O. MANA